

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y de los cuales podrán solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito.

Gijón, 15 de julio de 2003.—El Administrador Único, Juan José Palomo Amor.—35.748.

SOBUGAS INSTALACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Avenida de Doctor Arce, 28, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2003, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente para deliberar y resolver los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de gestión de la Mercantil Sobugas Instalaciones Sociedad Anónima, en relación con el Ejercicio 2002, así como la gestión del propio Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Proceder a la aprobación de modificación de estatutos para llevar a cabo el desembolso de dividendos pasivos propuesto por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

Madrid, 15 de julio de 2003.—Consejero Delegado. Don Andrés Alfaro Sanz.—35.810.

SOLUZION MADRID, S. L.

Soluzion Madrid, S. L. convoca a sus partícipes a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de D.^a Carmen Boulet, calle Alfonso XII, n.º 18, 1.º, el próximo día 13 de agosto de 2003, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital: Suscripción de las participaciones sobrantes en el primer ofrecimiento.

Segundo.—Modificación de estatutos.

Tercero.—Autorización para el otorgamiento de la escritura de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ofrecimiento de venta de las participaciones de Don José María Ortiz Iglesias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Administrador: Manuel Rueda González.—36.847.

TASAL, S. L. (Sociedad absorbente)

BALTIMON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Tasal, Sociedad Limitada» y «Baltimon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 26 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Baltimon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Tasal, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tasal, S. L.» D. Mariano Tena Aliaga y de «Baltimon, S. L. Unipersonal» D. Luis Albasa Lacueva.—36.214.

1.ª 28-7-2003

TCV STEVEDORING COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TERPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

COMBITERMINAL CESA STV, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales Ordinarias y Extraordinarias TCV Stevedoring Company, S. A., Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A., celebradas el día 22 de mayo de 2003, se acordó la fusión de las precitadas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas (Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A.) por la primera TCV Stevedoring Company, S. A., con disolución de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a esta, aprobando como balances de fusión los cerrados el día 1 de abril de 2003.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como el balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Las sociedades TCV Stevedoring Company, S. A., Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A., tienen todas ellas su domicilio en Valencia.

Valencia, 22 de mayo de 2003.—El secretario del consejo de Administración de TCV Stevedoring Company, S. A., D. Alfredo Arlandis Sasera. El secretario del Consejo de Administración de Terport, S. A., D. Antonio García Llusar. El secretario del consejo de administración de Combiterminal Cesa STV, S. A., D. Antonio Montesinos Piza.—36.010.
y 3.ª 28-7-2003

TEJIDOS INDESMALLABLES GEISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MIGRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales de socios celebradas cada una de ellas con carácter de universal el día 2 de junio de 2003, han acordado por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas mediante la absorción de la última por parte de la primera.

Segundo.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrasa (Barcelona), 2 de junio de 2003.—El Administrador único de Tejidos Indesmallables Geisa Sociedad Limitada, Señor Juan Antonio Millán Gracia. La Administradora solidaria de Migra Sociedad Limitada, Señora Montserrat Florensa Llauro.—36.505.
1.ª 28-7-2003

TENENCIA Y GESTIÓN DE INMUEBLES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de septiembre de 2003, a las diecisiete treinta horas, en la calle Josep Anselm Clavé, número 100, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Esplugues de Llobregat, 22 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo. Ramón Domènech Torré.—36.662.

TORINO MOTOR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de reducción a cero y aumento simultáneo del capital social en la cifra de 240.400 € mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 nuevas Acciones, de clase y serie única, representadas por títulos nominativos, de